



Resolución N° 034/2020

VISTO la necesidad de adquirir **“700 t. de Piedra material base 0,38”** para uso en el obrador de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dicho material;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido a que se necesitan realizar obras viales con dicho material;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la compra directa de **“700 t. de Piedra material base 0,38”**, según especificaciones técnicas y Pliego de Bases y Condiciones adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 5/20 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día viernes 30/10/2020, con cierre de aceptación de ofertas a las 12:00 Hs del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Fíjese un presupuesto oficial de pesos novecientos mil con 00/100 (\$ 900.000,00) como precio de adquisición.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 20 de octubre de 2020.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



CONCURSO DE PRECIOS N.º 5/20

Adquisición de 700 t. de Piedra material base 0,38

Pliego de Bases y Condiciones

1º OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, efectuar la compra de 700 t. de piedra material base 0.38. -

2º PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre, conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS 5/20.

3º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4º INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el/los bien/es ofrecido/s verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.

5º ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6º PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Especificaciones del bien que se ofrece,
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO,
- c) Confirmación de lugar de entrega, que será la Localidad de Maximo Paz (Santa Fe)
- d) Forma de pago.

7º ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Las ofertas deberán presentarse en el local comunal hasta el día 30 de octubre de 2020 hasta las 12:00 horas.

8º PRESUPUESTO OFICIAL: El importe asignado asciende a pesos novecientos mil con 00/100 (\$ 900.000,00).

9º PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. -

10º DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: las ofertas que superen en más de un 20% (veinte por ciento) al presupuesto oficial serán desestimadas sin ser consideradas ni objeto de análisis.

11º RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. -

12º FORMA DE PAGO: efectivo y opciones de financiación a criterio del oferente.

Máximo Paz, 20 de octubre de 2020.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N.º 5/20

OBJETO:

Adquisición de “700 Tm. de Piedra material base 0,38”

CARACTERISTICAS

CANTIDAD: 700 Tm.

DESCRIPCION:

- 0.25/038

Máximo Paz, 20 de octubre de 2020.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz